



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESOLUTIVA No. 002 SESIÓN EXTRAORDINARIA
MIÉRCOLES 22 DE ENERO DE 2020

Siendo las 09H00 del día miércoles 22 de enero de 2020, se instala la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química, de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ing. Humberto González, en calidad de Decano, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Luis Calle, Subdecano; Dr. Edward Jiménez, Director de Posgrado; Ing. Sergio Medina, Vocal Docente Principal, Dr. Gustavo López, Vocal Docente Principal. Actúa como Secretario el Dr. Víctor Hugo Vinuesa, Secretario Abogado.

ORDEN DEL DÍA:

1. Resolución de Apelación a la Evaluación Docente de la Dra. Carolina Montero.

1. Resolución de Apelación a la Evaluación Docente de la Dra. Carolina Montero

- Con oficio s/n de fecha 9 de enero de 2020, la Dra. Carolina Montero, presentó la apelación a la Evaluación Docente dentro del cronograma y los plazos establecidos por el Reglamento.
- El Consejo Directivo en sesión ordinaria de fecha 10 de enero de 2020, resolvió conceder la apelación solicitada por la Dra. Carolina Montero y remitir al Directivo Evaluador, para que revise la calificación y proceda a ratificar o rectificar argumentadamente la evaluación realizada.
- Mediante Memorando No. UCE-FIQ-CQ-202-0015-M, el Directivo Evaluador, remite el análisis a la apelación presentada por la Dra. Carolina Montero y comunica su ratificación a la evaluación efectuada por el siguiente motivo: *"la apelación realizada es a todos los indicadores del componente Directivo, los cuales se encuentran con respuesta SI, de una opción de SI/NO, en seis de sus siete indicadores (sic), por lo que el Directivo no considera pertinente el cambio de evaluación de todos los indicadores ya que perjudicaría a la compañera docente en su evaluación"*.

Los miembros de Consejo Directivo consideran que la apelación es un mecanismo para tratar de mejorar la evaluación en el desempeño docente con argumentos que permitan justificar sus actividades, sin embargo, en el presente caso, modificar la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

evaluación, en todos los componentes solicitados perjudicaría su calificación, por cuanto de los siete componentes evaluados, seis tienen la valoración de "SI", que es el máximo valor que se puede tener y solo un componente tiene la valoración de "NO".

Por lo que, el Consejo Directivo resuelve por unanimidad:

Acoger la recomendación y la ratificación de la valoración efectuada por el Directivo Evaluador y remitir a la Dirección de Carrera, para que proceda a registrar los resultados en el Sistema Informático y comunicar a la Dra. Carolina Montero, de la presente resolución.

Se termina la sesión a las 09h30.


Ing. Humberto R. González G.
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA


Dr. Víctor Hugo Vinuesa
SECRETARIO ABOGADO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA